

EXPOSICION DE MOTIVOS
PROYECTO DE ACUERDO No. 082 DE 2011
“Por el cual se Adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA para la vigencia fiscal de 2011”

HONORABLES CONCEJALES

Me permito presentar a consideración de esta importante Corporación, el Presente proyecto de Acuerdo de Adición del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$41,447,885)**, según los siguientes motivos:

- a) Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga suscribió el Convenio No. 074 de fecha 29 de octubre de 2008 con la Alcaldía de Bucaramanga cuyo objeto consiste en “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE INVERSION, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL, VERTICAL Y AEREA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN SU FASE I”, por un valor de \$2.000.000.000.
- b) Que mediante convenio Adicional No.001 al Convenio No. 0074-2008 por valor de \$143.000.000, en la cláusula segunda se estipulo lo siguiente: “ADICIONAR UN PARAGRAFO A LA CLAUSULA SEXTA DEL CONVENIO EL CUAL QUEDARA ASI: PARAGRAFO: LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE SE CAUSARAN CON OCASIÓN DEL DEPOSITO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN ENTIDADES FINANCIERAS, SERAN DESTINADOS POR LA DIRECCION DE TRANSITO AL FINANCIAMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN PARA LA EJECUCION DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y/O FINANCIAR LOS COSTOS EN QUE SE INCURRA EN LA LEGALIZACION DEL PRESENTE CONVENIO POR PARTE DE LA DIRECCION DE TRANSITO”.
- c) Que mediante Contrato Interadministrativo No. 110 de fecha 12 de noviembre de 2009 celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuyo objeto consiste en “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE INVERSION, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL, VERTICAL Y AEREA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN SU FASE II”, por un valor de \$1.060.000.000.
- d) Que producto de los anteriores Convenios la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ejecutó Contratos durante las vigencias 2009 y 2010 por un valor de \$3,229,982,194.34

A continuación se relaciona la ejecución de los Convenios citados anteriormente.

INGRESOS RECIBIDOS

Convenio 074 de 2008	2,000,000,000
Convenio Adicional No. 001	143,000,000
Rendimientos financieros vigencia 2008	11,289,600
Rendimientos financieros vigencia 2009	52,836,717
Convenio No. 110 de 2009	1,060,000,000
Rendimientos financieros vigencia 2010	3,722,963
Rendimientos financieros vigencia 2011	580,799
TOTAL INGRESOS	3,271,430,079

GASTOS GENERADOS CONVENIOS

Contrato No. 005/09 Sociedad Comercial Internacional. Señalización Aérea	1,989,982,194.54
Contrato No. 017 de 2009 Interventoría Contrato 005/09. MSB SOLUTIONS	139,999,999.80
Adicional Contrato No. 005 de 2009	993,466,058.00
Adicional Contrato No. 017 de 2009	66,533,942.00
Gasto legalización Convenio No. 074 de 2008	40,000,000.00
TOTAL CONTRATOS	3,229,982,194.34

PAGOS GENERADOS CONVENIOS

Contrato No. 005/09 Sociedad Comercial Internacional. Señalización Aerea	1,989,982,194.54
Contrato No. 017 de 2009 Interventoría Contrato 005/09. MSB SOLUTIONS	139,999,999.80
Adicional Contrato No. 005 de 2009	993,466,058.00
Adicional Contrato No. 017 de 2009	66,533,942.00
Gasto legalización Convenio No. 074 de 2008	40,000,000.00
TOTAL CONTRATOS	3,229,982,194.34

RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONVENIOS	41,447,885
---	-------------------

- e) Que mediante certificación de fecha 28 de septiembre de 2011 suscrito por la Dra. MARIA PATRICIA BALLESTEROS CAMARO, Contadora, manifiesta que con corte a agosto 31 de 2011 el saldo de los rendimientos financieros recibidos producto de los Convenios Inter-Administrativos No. 074 de 2008 y 110 de 2009 celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es de \$41,447,885.
- f) Que con el fin de realizar devolución a la Alcaldía Municipal de los dineros correspondientes a los rendimientos financieros dejados de ejecutar en los Convenios Nos. 074 de 2008 y 110 de 2009, se hace necesario realizar adición presupuestal.

g) Mediante Acuerdo No. 018 de fecha 10 de octubre de 2011 el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga aprobó mediante Acta No. 333 de la misma fecha la adición presupuestal que se pretende.

De los honorables Concejales,

HECTOR MORENO GALVIS
Alcalde de Bucaramanga

**PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL No. 082
DE 2011**

(01 de Diciembre de 2011)

Por el cual se Adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA para la vigencia fiscal de 2011

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 100 del Acuerdo 076 de 2005, prevé la presentación de créditos adicionales cuando durante la ejecución del presupuesto general sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas inicialmente.

Que mediante el Acuerdo No. 015 de Octubre 21 del 2010 el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA , que forma parte del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA para la vigencia fiscal 2011.

Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga suscribió el Convenio No. 074 de fecha 29 de octubre de 2008 con la Alcaldía de Bucaramanga cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE INVERSION, ADECUACION,

MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL, VERTICAL Y AEREA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN SU FASE I", por un valor de \$2.000.000.000.

Que mediante convenio Adicional No.001 al Convenio No. 0074-2008, por valor de \$143.000.000, se estableció lo siguiente: "ADICIONAR UN PARAGRAFO A LA CLAUSULA SEXTA DEL CONVENIO EL CUAL QUEDARA ASI: PARAGRAFO: LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE SE CAUSARAN CON OCASIÓN DEL DEPOSITO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN ENTIDADES FINANCIERAS, SERAN DESTINADOS POR LA DIRECCION DE TRANSITO AL FINANCIAMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN PARA LA EJECUCION DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y/O FINANCIAR LOS COSTOS EN QUE SE INCURRA EN LA LEGALIZACION DEL PRESENTE CONVENIO POR PARTE DE LA DIRECCION DE TRANSITO".

Que mediante Contrato Interadministrativo No. 110 de fecha 12 de noviembre de 2009 celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE INVERSION, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL, VERTICAL Y AEREA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN SU FASE II", por un valor de \$1.060.000.000.

Que producto de los anteriores Convenios la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ejecutó Contratos durante las vigencias 2009 y 2010 por un valor de \$3.229.982.194,34.

Que mediante certificación de fecha 28 de septiembre de 2011 suscrito por la Dra. MARIA PATRICIA BALLESTEROS CAMARO, Contadora, manifiesta que con corte a agosto 31 de 2011 el saldo de los rendimientos financieros recibidos producto de los Convenios Inter-Administrativos Nos. 074 de 2008 y 110 de 2009 celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es de \$41.447.885.

Que con el fin de realizar devolución a la Alcaldía Municipal de Bucaramanga de los dineros dejados de ejecutar en los Convenios Nos. 074 de 2008 y 110 de 2009, se hace necesario realizar adición presupuestal.

Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar al Presupuesto de Rentas y Gastos de la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA para la presente vigencia;

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2.011 la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$41,447,885), así:

PRESUPUESTO DE INGRESO

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
020426	APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNOS MUNICIPALES	
02042601	Convenio Señalización Municipio - DTB	\$41.447.885

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
053507	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	
05350702	APORTE MUNICIPAL	
0535070201	Señalización	\$41.447.885

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral del presente proyecto de acuerdo la certificación expedida por el Director General y la Subdirectora Financiera de fecha 10 de octubre de 2011 en lo concerniente al cumplimiento de la Directiva Unificada No. 003 de 15 de marzo de 2011 expedida por la Procuraduría General de la Nación y certificación expedida por la Contadora de la Entidad relacionada con el saldo de los rendimientos financieros con corte a agosto 31 de 2011 de los Convenios Interadministrativos Nos. 074 de 2008 y 110 de 2009, así como el Acta No. 333 de fecha 10 de octubre de 2011 de Consejo Directivo en donde se aprueba la adición de que trata este proyecto de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en Bucaramanga, a los días del mes de dos mil once (2011).

HECTOR MORENO GALVIS
Alcalde de Bucaramanga

Proyectó y Elaboró:
LUZ LILIAN RUEDA BECARIA
Subdirectora Financiera DTB

Revisó Proyecto:
YHADIRA FERNANDA GAMBOA LAMUS
Directora General (e)

Reviso aspectos Presupuestales:
LUCY ALEXANDRA GUERRERO R.

Secretaria de Hacienda Municipal
ALBERTO MALAVER SERRANO H.
Jefe de Presupuesto Municipal

Reviso aspectos Jurídicos:
MYRIAM ELIZABETH RIQUELME P.
Jefe Oficina Asesora Jurídica Alcaldía